

# ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN "FUNDACION MULTIACTIVA TRANSFORMARTE" ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES



En **Barranquilla** siendo las **8:30 am** del día **15 de enero del 2023**, se reúne (n) con la voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación, el (los) siguiente (s) fundador (es):

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN			DOMICILIO DE EL(LOS) CONSTITUYENTE(S)
	Tipo de Identificación	Número	Lugar de Expedición	
Jaritzta Maria Jiménez Marriaga	Cedula de ciudadanía	1.143.453.603	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
Margarita Rosa Roca Hoyos	Cedula de ciudadanía	32.847.548	SABANALARGA	SABANALARGA
Iván Jesús Llanos Martínez	Cedula de ciudadanía	72.280.679	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
María Alejandra Mendoza Marriaga	Cedula de ciudadanía	1.140.868.848	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
Enrique José Orozco Barrios	Cedula de ciudadanía	1.045.672.756	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
Edson Alexander González Angulo	Cedula de ciudadanía	1.129.539.069	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
Rodolfo Jesús De las Salas Orozco	Cedula de ciudadanía	1.042.444.005	SOLEDAD	SOLEDAD

## Orden del Día

1. Designación de presidente y secretario de la reunión
2. Constitución de Fundación
3. Nombramiento de órganos de administración y fiscalización:
4. Aprobación de Acta
5. Firmas

### 1 Designación de presidente y secretario de la reunión

Se nombran para estos cargos a:

**Presidente:** JARITZA MARIA JIMENEZ MARRIAGA identificada con Cédula de ciudadanía No. **1.143.453.603**

**Secretario:** MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA, identificada con Cédula de ciudadanía No. **1.140.868.848**

## 2. Constitución de Fundación

Reunida la Asamblea General, manifiesta su voluntad de constituir una entidad privada sin ánimo de lucro del tipo Fundación, para lo cual se pone a disposición del (los) fundador (es) el proyecto de estatutos, los cuales regirán la entidad.

Tanto la decisión de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación como los estatutos que se anexan y que forman parte integral del acta fueron aprobados **por unanimidad**

## 3. Nombramiento de órganos de administración y fiscalización:

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta los cargos que se crearon en los estatutos de constitución, se realizan los siguientes nombramientos:

### REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL	ENRIQUE JOSE OROZCO BARRIOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	1045672756	TP 299744-T
----------------	-----------------------------	----------------------	------------	-------------

### REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JARITZA MARIA JIMENEZ MARRIAGA	CEDULA DE CIUDADANÍA	1.143.453.603
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARGARITA ROSA ROCA HOYOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	32.847.548

### JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE	JARITZA MARIA JIMENEZ MARRIAGA	CEDULA DE CIUDADANÍA	1.143.453.603
VICEPRESIDENTE	MARGARITA ROSA ROCA HOYOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	32.847.548
SECRETARIO	IVÁN JESÚS LLANOS MARTÍNEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	72.280.679
TESORERO	MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA	CEDULA DE CIUDADANÍA	1.140.868.848
FISCAL	RODOLFO JESUS DE LAS SALAS OROZCO	CEDULA DE CIUDADANÍA	1.042.444.005
VOCAL	EDSON ALEXANDER GONZÁLEZ ANGULO	CEDULA DE CIUDADANÍA	1.129.539.069

La (s) persona (s) nombrada (s) estando presente (s) acepta (n) el cargo para el cual ha (n) sido designada (s).



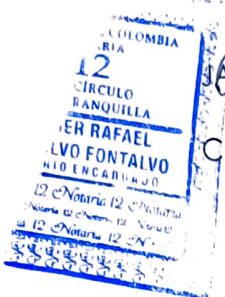
#### 4. Aprobación del acta

Finalizada la reunión, la Asamblea General, lee y manifiesta la aprobación del acta. iii



Presidente

Firma  
Secretario



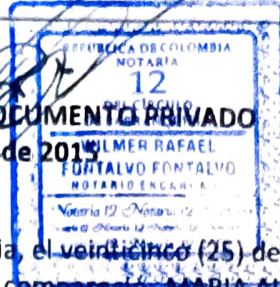
*Luz Jimenez*  
Luz Jimenez MARRIAGA  
C.C. 1.143.453.603

*Maria Alejandra Mendoza*  
MARIA ALEJANDRA MENDOZA  
C.C. 1.140.868.848



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2010**



15305207

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veinticinco (25) de enero de dos mil veintitres (2023), en la Notaría Doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: MARIA ALEJANDRA MENDOZA MARRIAGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1140868848 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



Ovmnd3115ezo  
25/01/2023 - 17:00:41



JARITZA MARIA JIMENEZ MARRIAGA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1143453603 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



Ovmnd3115ezo  
25/01/2023 - 17:01:38



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

**WILMER RAFAEL FONTALVO FONTALVO**

**Notario Doce (12) del Círculo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado**

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: Ovmnd3115ezo